



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

0175

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Div. Control y Verificación
Ministerio de Educación

USHUAIA,

30 ENE 2013

VISTO la Nota Informe N° 392/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial a la Jornada de capacitación denominada: "DESARROLLO DE DOCUMENTOS DIGITALES EN ENTORNOS DE PRODUCCIÓN COLABORATIVA Y SU ALMACENAMIENTO Y RECUPERACIÓN EN CATÁLOGOS ONLINE A PARTIR DE LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE ESTANTERÍAS VIRTUALES", organizado por el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), la cual se llevó a cabo el día siete (07) de diciembre del 2012, en la ciudad de Ushuaia.

Que la misma fue dictada por los profesores Gustavo LIBERATORE y Andrés VUOTTO

Que los objetivos de dicha Jornada son conocer el esquema de trabajo y generación de documentos de forma colaborativa a través de las principales herramientas disponibles en la Web de forma libre, analizar y comprender las particularidades de catalogación y clasificación de los documentos colaborativos para su almacenamiento en sistemas de recuperación de información de acceso público, como así también adquirir las habilidades prácticas para el desarrollo de colecciones y almacenamiento de documentos digitales en S.I.G.B. disponibles en plataformas Web.

Que dicha Jornada plantea como temario principal la aplicación de tecnologías de la información a la Biblioteca Escolar.

Que dicho evento estuvo destinado a Bibliotecarios/as y estudiantes avanzados de la Carrera.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Declarar de Interés Educativo Provincial a la Jornada de capacitación denominada: "DESARROLLO DE DOCUMENTOS DIGITALES EN ENTORNOS DE PRODUCCIÓN COLABORATIVA Y SU ALMACENAMIENTO Y RECUPERACIÓN EN CATÁLOGOS ON LINE A PARTIR DE LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE ESTANTERÍAS VIRTUALES", organizado por el

G.T.F.
H.
R.
A.

...//2.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Maria Gabriela BERNARDEZ
Jefa Div. Control y Verificación
Ministerio de Educación

Ministerio de Educación

///...2.-

Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.) y dictado por los profesores Gustavo LIBERATORE y Andrés VUOTTO, que se llevó a cabo el día siete (7) de diciembre del 2012, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

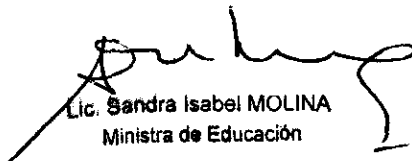
ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0175

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2013.-

G.T.F.
H. 7
R.
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación